

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

ACTA DE REUNIÓN PREVIA Y HOMOLOGACIÓN

PROYECTO No. 61126

CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL EN LA COMUNIDAD DE DLUEYIC

Siendo las 9:30 de la mañana del 13 de mayo del 2021, en el salón de Actos Públicos, de la Dirección de Asistencia Social, se dio inicio a la reunión previa y homologación del Proyecto 61126, CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL EN LA COMUNIDAD DE DLUEYIC.

Presidio la reunión la Licda. Meiling M. García P., del departamento de Contrataciones de Obras y Adquisiciones, y se contó con la participación de Arg. Cecilia Amat, para absolver consultas técnicas y legales del Pliego de Cargos.

Reglas

Damos inicio a la reunión Previa y Homologación, la cual se regirá por las siguientes reglas, con el ánimo de absolver de manera ordenada las dudas y observaciones de los posibles proponentes:

1. La participación de los interesados será de acuerdo al orden de llegada, tal como consta en la lista de asistencia colocada en el salón del acto público, y a cuya firma se invitó por parte de un servidor público de la institución al momento de ingresar al mismo.
2. De cada participante, se recibirán observaciones en primer lugar sobre el pliego de cargos, publicado en la página web del DAS.
3. La empresa interesada solo podrá estar representada por una sola persona en calidad de vocero, quien será el que presente las inquietudes u observaciones.
4. Para la presentación de sus preguntas, deberá indicarse el punto exacto y página dentro del pliego donde se encuentra el tema sobre el cual se hace la pregunta, observación o recomendación la cual deberá ser clara y concreta.
5. Las intervenciones constarán en el acta, de conformidad al orden de participación.
6. Finalizada la reunión, todos los interesados que participaron, firmarán el acta en señal de constancia de que todos los temas señalados en el acta fueron tratados en la reunión.

Daremos inicio con las preguntas administrativas, legales y técnicas, según el orden de llegada de los posibles proponentes

Preguntas y respuestas:

Observaciones:  
Siendo las 10:00 a.m., del 13 de mayo de 2021,  
no asistió ningún proponente a la Reunión  
Previa de Homologación.

Se manifiesta que conforme lo dispone el Artículo 46 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017, que la homologación de documentos o, en su caso, su expedición por parte de la entidad tendrá como efecto la aceptación sin reservas ni condiciones de tales documentos por los participantes en el acto público, siempre que no se opongan al interés público y al ordenamiento jurídico. En consecuencia, no procede ningún reclamo derivado de tales documentos por parte de los interesados en el acto público que corresponda.

La presentación de la propuesta equivaldrá a la aceptación sin reservas ni condiciones de todo el contenido en el pliego de cargos.

No habiendo más consultas se da por homologado el contenido del pliego de cargos.

Siendo las 10:00 de la mañana, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, se da por terminada la reunión previa y se dan por homologados todos los puntos.

**Por la institución:**

No.	Nombre	Cargo	Firma
1.	Meiling García	Secretaria I	
2.	Rolando Peratta	Abogado	
3.	Cecilia Amat	Arquitecta	

**Posibles proponentes:**

No.	Empresa	Nombre	Firma
1.			
2.			
3.			
4.			